

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**NÚMERO 17BI0096**

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR040-E9-2017		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II Y 46, DE LA LAASP, EL REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	02	OCTUBRE	2017

VIGENCIA DEL CONTRATO			
DEL	DÍA	MES	AÑO
	17	OCTUBRE	2017
HASTA	DÍA	MES	AÑO
	31	DICIEMBRE	2017
TIPO DE CONTRATO			
OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN			
CERRADO (X)	ABIERTO ( )		
PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL (LOS) OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO(S) QUE SE AGREGA(N) AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).			

PROVEEDOR	REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.		
DOMICILIO (Artículo 49 "FLAASSP")	CALLE CANELA NÚMERO 79 A Y B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, DELEGACIÓN IZTACALCO, CÓDIGO POSTAL 08400, CIUDAD DE MÉXICO		
TELÉFONO(S)	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	REGISTRO PATRONAL IMSS
	5803 1100	NO DISPONIBLE	RQJ681028LP9
ESCRITURA PÚBLICA:	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	NOTARIO PÚBLICO	01065562-10-1
	15.703	28 DE OCTUBRE DE 1968	www.ojeda.com.mx
NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL		LICENCIADO ENRIQUE MONTAÑO CARVAJAL
	123 DEL DISTRITO FEDERAL		372
DE ACUERDO CON SUS ESTADUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMODATO, CESIÓN, PROCESAMIENTO Y/O TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, COMPONENTES, PRODUCTOS Y MERCANCÍAS, INCLUYENDO SIN LIMITAR AQUELLAS RELACIONADAS CON LA REFRIGERACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, A NOMBRE PROPIO O DE TERCERAS PERSONAS.		
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	
	JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR	24-837	17 DE FEBRERO DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	NOTARÍA PÚBLICA	FOLIO MERCANTIL	
	DAVID F. DÁVILA GÓMEZ	190 DEL DISTRITO FEDERAL	NO DISPONIBLE
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	PLAZO PARA PAGO
	LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁ DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO.	EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO", SERÁN LOS SEÑALADOS EN LA "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO" QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 3 (TRES)	A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA APROBACIÓN DEL COMPONENTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE SIN I.V.A.
ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN UNIDADES DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL IMSS 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS), 3 (TRES) Y 4 (CUATRO) DE ESTE CONTRATO.	\$ 68,919.12 (SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 12/100 M.N.)
	0% ( ) 16% (X)

<p><b>"EL INSTITUTO"</b> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</p> <p> <b>JOSE ROBERTO FLORES BAÑUELOS</b> Apoderado Legal</p>	<p><b>"EL PROVEEDOR"</b> REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE CV.</p> <p> <b>JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR</b> Apoderada Legal</p>
---	--

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.  
 de firma con fecha 02/10/17  
 Conforme al escrito de fecha 03/10/17

17/10/2017  
 A.M.A.N.O.J.C.B.

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0096**

## **ANEXO 1 (UNO)**

**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI)”**

# **ANEXOS**

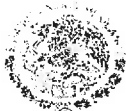
## **DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*a*

SIN TEXTO



96  
1271

Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Presente

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

**Oficio de solicitud del área requerente:** 095384612930/0251  
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$466,838.89; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

**Capítulo: Equipamiento**

**Oficio de Liberación de Inversión 2017**

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 168 11227

**Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**  
**Nombre de Cartera:** Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.  
**Clave de cartera:** 1650GYR0091  
**No. de solicitud:** 50083  
**Unidad Responsable:** GYR  
**Programa presupuestario:** K029  
**Fuente financiamiento:** 4  
**Importe del calendario fiscal:** 2,000,000,000.00  
**Localización geográfica:** No distribuible geográficamente

**Información del HCT del IMSS**  
**Tipo OLI:** Adquisición  
**Proyecto PREI:** 16090024  
**Acuerdos:** ACDO.AS3.HCT.310517/104.P.DF  
ACDO.AS3.HCT.280916/255.P.DF  
**Asignación presupuestaria:** 1,999,899,934.85  
**Nombre del PPI:** Equipo Médico

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2017**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2017.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central  
**Número de bienes:** 8  
**Monto original con IVA:** 466,838.89

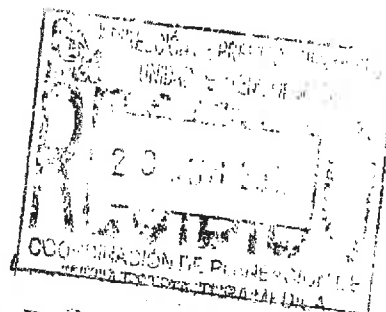
( cuatrocientos sesenta y seis mil ochocientos treinta y ocho pesos 89/100 m.n.)

Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.



Atentamente,  
El Coordinador

José David Méndez Santa Cruz



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

a

SIN TEXTO



Lic. David Baca Grande  
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica

Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Presente

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384612930/0251
La Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un importe de \$466,838.89; referente al presupuesto 2017 del programa Equipo Médico, para la adquisición de 8 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2017

No.099001/6B3000/6B30/BMI17/ 168 / 1227

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", para la adquisición en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el **seguimiento de los programas y proyectos de inversión** a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para:

- Mtro. Jorge David Esquinca Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera. (SICGC)
- Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria. (SICGC)
- Ing. Israel Torres Serrano.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Estado de México Oriente /1
- C.P. Oscar Luis Molina Bernal.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Regional Nuevo León /1
- Lic. Julio César Figueroa Hernández.- Jefe de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Tlaxcala /1
- C.P. Evelia Montañez Guzmán.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Estatal Zacatecas /1
- Lic. Luisa Moreno Morales.- Jefa del Departamento de Finanzas en la UMAE HO CMN Siglo XXI /1

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

/1 Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapif/Menu.html>  
SICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.

a





Anexo 1 Equipamiento 2017

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0091  
No. solicitud de SHCP : 50083

No. de programa o proyecto PREI : 16090024  
Cuenta contable PREI : 13350109

OLI No.: 168 / 1227

Nombre del programa o proyecto : Programa de sustitución de equipo médico en unidades de los tres niveles de atención a la salud del IMSS, 2017.

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI Millenium Presupuesto del Destino del Bien			PREI Millenium Control de Compromisos			cifras en pesos								
						Municipio / Estado	Ubicación	UI	Centro de Costo	GFO- GEN	ESP	DIF	VAR	ID de Artículo	Descripción	UI	Centro de Costo	Periodo Pptal	No. de bienes	Precio Unitario con IVA
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241902	0000167830	1311	M. U MED FAMILIAR NUM 75	JETZAHUALCOYOTI	15670001	200200	533-767	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	099001	290000	2017M06	2	58,355	116,709.72
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241903	0000167746	1311	M. HGZ.-MF.-NUM 2	MONTERREY, N.L.	20A10004	200202	533-767	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	099001	290000	2017M06	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241904	0000167818	1311	M.H.G.S.M.F. 8	TLAXCALA	30010001	200200	533-767	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	099001	290000	2017M06	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241905	0000167805	1311	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 3	GUADALUPE	34020003	200200	533-767	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	099001	290000	2017M06	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241906	0000167831	1311	M UNIDAD DE MEDICINA FAM 10	JALPA	34050001	200200	533-767	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	099001	290000	2017M06	1	58,355	58,354.86
53101	Equipo médico y de laboratorio	12241907	0000167769	1311	M. H ONCOLOGIA- CMN	CUAUHTEMOC	37B50002	200200	533-767	0181	02	01	12314	REFRIGERADOR PARA LABORATORIO	099001	290000	2017M06	2	58,355	116,709.72
T O T A L													8	3360,129				466,838.83		

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0096**

## **ANEXO 2 (DOS)**

**“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, TÉRMINOS Y  
CONDICIONES”**

**ANEXOS -  
DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL**

*a*

SIN TEXTO



**ANEXO NÚMERO 1.2  
DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS**

<p>CLAVE SAI: 533.787.0181.02.01          CLAVE PREI: 12314          FECHA IMP.: 11/12/2014          HORA IMP.: 14:26:00</p> <p align="center"><b>NOMBRE GENÉRICO: REFRIGERADOR PARA LABORATORIO USO RUTINARIO 14 PIES CÚBICOS</b></p>	<p>LICITANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.          LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL          LA-019GYR040-E9-2017          PARTIDA: 25          CANTIDAD: 8          MARCA: OJEDA          MODELO: RVBM-399          CATÁLOGO: TÉCNICO          FABRICANTE: REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.          HOJA 1 DE 2</p>
--	--

ESPECIFICACIONES	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
<p><b>1. DEFINICIÓN</b>            1.1. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8ºC.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>            2.1. SIN CONGELADOR            2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC            2.3. VERTICAL, CAPACIDAD 400dm3 (14.2 PIES CÚBICOS)            2.4. PUERTA DE CRISTAL            2.5. CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR            2.6. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR            2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO            2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE            2.9. ESCALA O PERILLA DE TEMPERATURA, QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2º A 8ºC            2.10. ALARMA ACÚSTICA (OPERADA CON PILA) Y VISUAL, CON BATERÍA RECARGABLE DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS            2.10.1. EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA            2.10.2. SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS            2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO            2.10.4. EN DONDE EL OPERADOR PUEDE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR O INFERIOR)            2.10.5. CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS            2.10.6. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE            2.11. COMPRESOR DE LA POTENCIA ADECUADA, SEGÚN TAMAÑO Y CAPACIDAD DEL EQUIPO            2.12. GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA            2.12.1. PARA SIETE DIAS            2.12.2. CON REGISTRO GRÁFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO            2.12.3. CON RANGO ADECUADO A LA TEMPERATURA DEL REFRIGERADOR            2.13. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA</p>	<p><b>1. DEFINICIÓN</b>            1.1. EQUIPO PARA PRESERVAR MUESTRAS BIOLÓGICAS, MEDIOS DE CULTIVO Y REACTIVOS DIAGNÓSTICO CLÍNICO EN GENERAL A TEMPERATURA DE 2º A 8ºC.</p> <p><b>2. DESCRIPCIÓN</b>            2.1. SIN CONGELADOR            2.2. OPERA CON REFRIGERANTE LIBRE DE CFC            2.3. VERTICAL, CAPACIDAD 400dm3 (14.2 PIES CÚBICOS)            2.4. PUERTA DE CRISTAL            2.5. CON DIFUSOR DE AIRE CON VÁLVULA DE PRESIÓN CAPILAR            2.6. ENTREPAÑOS DE ALAMBRÓN CROMADO O SIMILAR            2.7. CONTROL DE TEMPERATURA AJUSTABLE CON REGISTRADOR AUTOMÁTICO            2.8. CIRCULACIÓN REFORZADA DE AIRE A TRAVÉS DE UN DIFUSOR DE FLUJO TRANSVERSAL O SU EQUIVALENTE            2.9. CONTROL DE TEMPERATURA DIGITAL, QUE INCLUYA EL RANGO ENTRE 2º A 8ºC            2.10. ALARMA ACÚSTICA (OPERADA CON PILA) Y VISUAL, CON BATERÍA RECARGABLE DURACIÓN MÍNIMA DE SEIS HORAS            2.10.1. EN CASO DE FALLA DE CORRIENTE Y EN LA TEMPERATURA            2.10.2. SISTEMA DE ALARMA CON POSIBILIDAD DE CONECTAR A VARIAS ALARMAS REMOTAS            2.10.3. CUANDO LA PUERTA DEL REFRIGERADOR SE QUEDE ABIERTA MÁS DEL TIEMPOS NECESARIO            2.10.4. EN DONDE EL OPERADOR PUEDE SELECCIONAR LÍMITES DE TEMPERATURA (SUPERIOR O INFERIOR)            2.10.5. CUANDO LA TEMPERATURA SALE DE LOS LÍMITES SELECCIONADOS            2.10.6. CUANDO EL SENSOR DE LA TEMPERATURA NO FUNCIONE CORRECTAMENTE            2.11. COMPRESOR DE 1/6 DE HP            2.12. GRAFICADOR EXTERNO FIJO DE TEMPERATURA            2.12.1. PARA SIETE DIAS            2.12.2. CON REGISTRO GRÁFICO DE TEMPERATURA EN FORMA AUTOMÁTICA DIARIO/SEMANAL AUTOMÁTICO            2.12.3. CON RANGO DE -25º A +25º C            2.13. CUBIERTA EXTERIOR DE ACERO GALVANIZADO ELECTROLÍTICAMENTE CUBIERTO CON PINTURA EPÓXICA            2.14. CUBIERTA INTERIOR DE ACERO INOXIDABLE.            2.15. CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p>

Refrigeración Ojeda, S.A. de C.V.  
 Canela No. 79 A y B  
 Col. Granjas México  
 08400 Ciudad de México  
 Tel. 5803-1100  
 México city (52) (55)  
 www.ojeda.com.mx

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

<p>2.14. CUBIERTA INTERIOR DE PLÁSTICO RESISTENTE A ALTO IMPACTO, INERTE Y NO REACTIVO O ACERO INOXIDABLE.</p> <p>2.15. CON GUÍAS PARA INTRODUCCIÓN DE ENTREPAÑOS</p> <p>2.16. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO</p> <p><b>3. ACCESORIOS</b></p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b></p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b></p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b></p> <p>6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b></p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-022-ENER/SCFI-2008 O NOM-003-SCFI-2000</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2000 O ISO 9001-2008 O CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 O TÜV, CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO FDA O CE O SU EQUIVALENTE POR LA AUTORIDAD SANITARIA DEL PAÍS DE ORIGEN</p>	<p>2.16. AISLAMIENTO DE ALTO GRADO PRESURIZADO</p> <p><b>3. ACCESORIOS</b></p> <p>3.1. NO REQUIERE</p> <p><b>4. CONSUMIBLES</b></p> <p>4.1. PAPEL GRÁFICO PARA REGISTRO (100 HOJAS)</p> <p>4.2. PUNTAS DE PLUMA PARA GRAFICADOR (3)</p> <p><b>5. INSTALACIÓN</b></p> <p>5.1. CORRIENTE ELÉCTRICA 120V/60HZ</p> <p><b>6. MANTENIMIENTO</b></p> <p>6.1. PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE SERVICIO, QUE INCLUYA LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EFECTUAR</p> <p>6.2. GARANTÍA DE 36 MESES</p> <p><b>7. NORMAS Y ESTÁNDARES (DOCUMENTOS VIGENTES)</b></p> <p>7.1. CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NOM-003-SCFI-2000 (CERTIFICADO 201701C06116)</p> <p>7.2. CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001-2008 (CERTIFICADO L0000069-4B), CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 13485 (CERTIFICADO L0000070-5B) CON ALCANCE ESPECÍFICO PARA REFRIGERADOR BIOMÉDICO</p> <p>7.3. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (OFICIO 05330020520348)</p> <p>MARCA OJEDA MODELO RVBM-399 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: APEGADO A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>
---	--

CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Protesto lo necesario



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACIÓN OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXO 1**  
**Anexo Técnico, Términos y Condiciones**

**I. CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES**

Las especificaciones y requisitos de los bienes a adquirir se encuentran descritas en el **Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo"**, debiendo considerar aquellas que resulten de la o las juntas de aclaraciones, precisando que las cantidades requeridas de Equipo Médico se detallan en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, así como en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"** de la presente Convocatoria.

**II. CANTIDAD DE BIENES**

Partida	PREI	SAI	EQUIPO	Cantidad	PMR s/IVA
1	11646	531.088.0157.02.01	Audiometro clínico	3	314,869.33
2	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con rutinas programadas. Sistema de impulsión	4	170,000.00
3	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	4	190,950.44
4	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	3	274,463.00
5	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	9	99,890.70
6	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	5	23,511.37
7	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	7	508,926.23
8	11764	531.292.0258.01.01	Cardiotocógrafo.	75	94,794.59
9	11749	531.283.0150.01.01	Dermatomo brown.	5	265,741.42
10	11750	531.283.0200.01.01	Dermatomo stryker.	9	329,512.93
11	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	34	40,742.84
12	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades inferiores.	5	110,989.88
13	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cellex, para extremidades superiores.	6	119,207.64
14	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores.	2	1,662,051.26
15	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	5	564,020.81
16	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	38	8,558.82
17	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	431	10,808.50
18	11949	531.562.1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	11	271,086.32
19	11950	531.562.1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	32	17,474.70
20	12010	531.609.0033.12.01	Marcapaso cardiaco temporal bipolar.	55	49,876.00
21	12299	533.631.0106.01.01	Micrótopo para cortes de parafina.	8	213,923.71
22	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	14	57,536.45
23	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	5	319,266.01
24	12313	533.787.0066.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	4	66,700.00
25	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 14 pies cúbicos.	8	50,305.92
26	12097	531.773.0322.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	16	50,981.29
27	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	66	53,612.54
28	12242	533.255.0010.01.01	Ultracongelador vertical	5	130,422.75
29	12316	533.819.0555.01.01	Unidad para incluir tejidos en parafina.	9	213,230.05

878

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





### III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

#### III.1 Plazo y lugar de entrega

- Plazo:** El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**, asimismo, el plazo de entrega se contabilizará a partir del día natural siguiente al Acto de Comunicación de Fallo.
- Lugar de entrega:** El lugar de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, serán los señalados en el **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**.

#### III.2 Condiciones de entrega

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

Los Bienes deberán ser suministrados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**, para lo cual el Proveedor deberá coordinarse vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.

El Proveedor deberá desinstalar y embalar los equipos existentes, en su caso. Los equipos deberán ser suministrados, en su caso instalados y puestos en operación por el Proveedor en las Unidades Médicas, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"** y **Anexo No. 1.4 "Guía de Distribución y Administradores de Contrato"**. Para lo anterior el Proveedor deberá tomar en consideración lo dispuesto por las normas NOM-016-SSA3-2012 y NOM 229SSA1-2002, y demás normatividad aplicable en la materia.

Para la instalación de los bienes, el Proveedor deberá informar por escrito dirigido al Director de la Unidad Médica con un mínimo de diez días hábiles anteriores a la fecha en que se programe el inicio de los trabajos de desinstalación y/o instalación, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Instituto.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto. Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 1.5**) en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario

Q



regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

2. La verificación total del embarque:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos.
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentren mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

3. La apertura del embarque, verificación y puesta en operación del(os) bien(es):

- Existe la debida correspondencia y congruencia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del Proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)** (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

4. Se verificará el cumplimiento del programa de capacitación, que haya contemplado todas las funciones y características del bien adquirido, cambio y reemplazo de consumibles, así como mantenimientos periódicos por parte del usuario para el buen manejo y aprovechamiento del bien, a entera satisfacción del Instituto.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





0730

5. El personal de la unidad médica de que se trate recibirá la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente impresa y en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Los bienes que requieran de registro sanitario, deberán ser entregados con la Información mínima obligatoria de tipo sanitario para los dispositivos médicos, sujeta al cumplimiento de la NOM -137-SSA1-2008, Etiquetado de Dispositivos Médicos.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

Los Proveedores deberán hacer entrega de las licencias liberadas del software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, de los equipos que así lo requieran, conforme lo indicado en el **Anexo No. 1.5 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión"**, sin costo adicional para el Instituto.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del **"Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión"** (Anexo No. 1.6), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

### III.2.1 CAPACITACIÓN

El Proveedor se obliga a proporcionar la capacitación bajo los términos que a continuación se detallan, conforme a lo señalado en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico"**.

1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:

- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS





bienes motivo del procedimiento y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

El Proveedor, durante la vigencia de la garantía de los bienes, deberá de realizar las actualizaciones respectivas del software, que permita mantener actualizado el equipo, sin costo adicional para el Instituto.

#### IV.1.A Mantenimiento preventivo

En caso de mantenimientos preventivos, el Proveedor deberá proporcionar a la entrega del bien un Programa Calendarizado o el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados. Tal programa calendarizado, deberá formar parte de la documentación proporcionada al Instituto en el acto de entrega recepción y en el que adicionalmente deberá indicar la base de localización de los centros de servicio o canje, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el Número de Reporte o Folio.

#### IV.1.B Mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo será realizado por el Proveedor conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del Proveedor.

#### IV.1.C Mantenimiento mayor

En caso de ofertar el mantenimiento mayor, este consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca:

- Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc.).
- Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) y posterior montaje de los elementos del equipo.
- Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio.
- Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
- En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto determine).
- Calibración y pruebas funcionales.

En cualquiera de los tres casos, los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del Instituto.

El Proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.



#### IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

#### IV.1.2 Plazo para notificar al Proveedor

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, se le notificará al Proveedor dentro del periodo de **5 días hábiles** siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

#### IV.1.3. Tiempos máximos de reparación y atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de **6 días hábiles** o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de **30 días hábiles**, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

**6 días hábiles** posteriores al reporte por escrito, bajo la siguiente secuencia:

- 1) **2 días hábiles** para acudir a la unidad médica.
- 2) **1 día hábil** para diagnóstico.
- 3) **3 días hábiles** para remplazo de refacciones y calibraciones.

En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que el Proveedor deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del Proveedor.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del Proveedor, previa notificación del IMSS.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto o a terceros.

#### IV.1.4 Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El Proveedor deberá proporcionar a la entrega de los bienes, un escrito en formato libre, en la que se indiquen los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Q

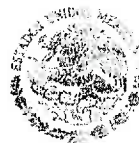
0734

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



## V. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social **vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato**, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.
  1. En el caso de que algún particular:
    - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
    - b) Cuente con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
    - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de

a



cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;

- II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio. En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión. El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

## VI. PENAS CONVENCIONALES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al **1.25%**, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el Proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos de la presente Convocatoria.

Asimismo, se le aplicará pena convencional en los mismos términos señalados anteriormente, cuando el Proveedor no reponga dentro del plazo señalado en el número **IV.1.1 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien**, de la presente Convocatoria, los bienes que el Instituto haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al Proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

## VII. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada, conforme al **Anexo No. 2.1** de la presente convocatoria.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.



No.	DICE	DEBE DECIR
2	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> </ol>	<p>ANEXO 1</p> <p>Anexo Técnico, Términos y Condiciones</p> <p>...</p> <p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>...</p> <p>... La documentación comprobatoria será:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ....</li> <li>2. ...</li> <li>3. ....</li> <li>4. ...</li> <li>5. ...</li> <li>6. ...</li> <li>7. ...</li> <li>8. ...</li> <li>9. Hoja de "Entrega de Nota de Recepción" emitida por el Sistema Institucional PREI Milenium, para la cual el proveedor podrá ponerse en contacto con el administrador del contrato a fin de que se realice el registro de la recepción de los bienes a entera satisfacción en el sistema de compras del Instituto (PREI Milenium).</li> </ol> <p>(Se agrega)</p>
3	<p>Se sustituye el formato denominado Anexo No. 5, mismo que se adjunta en formato Excel.</p>	

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

*[Handwritten signature]*



S  
I  
N  
T  
E  
X  
T  
O



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0096**

### **ANEXO 3 (TRES)**

**“GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO,  
REQUISITOS PARA EQUIPO MÉDICO, ACTA ADMINISTRATIVA  
CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA, RECEPCIÓN, INSTALACIÓN,  
PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BIENES DE  
INVERSIÓN Y ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE  
RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 16 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

*a*

CH TEXT

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATO



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



#### ANEXO No. 17 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Unidad Médica	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
1	CONSULTA EXTERNA CNM LA RAZA	Ciudad Valiente y Jacarandas Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Azcapotzalco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin Tallado Díaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CNM La Raza	sergio.tallado@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	GUANAJUATO	Av. Miguel Alemán Esq. Río Lerma, Centro C.P. 37060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
1	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veritica C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de Hidalgo	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11646	531.088.0157.02.01	Audiómetro clínico	1
2	Hosp. Especialidades N° 2, Sonora	Calle Prologación, Hidalgo y Hualaguey/S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregón, Ej. Sme, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villavicencio Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villavicencio@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión.	1
2	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión.	1
2	Nayarit	Nicolás Echeverría s/n Col. Cuauhtémoc	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión.	1
2	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	16239	564.002.0631.02.01	Banda sin fin con ruidos programadas. Sistema de Impulsión.	1
3	Chihuahua	Calle Juvenal Aragón No. 450 Norte Zona PRONAF	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	3
3	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11652	531.107.0139.04.01	Baño con remolino fijo.	1
4	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	Av. L.P.N. 1668. Entre José Fonseca Urbina y Eje 4 Norte, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Deleg. Gustavo A. Madero, Distrito Federal	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	2
4	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11653	531.107.0162.01.01	Baño de cuerpo entero con remolino fijo.	1
5	Campesche, CAMP	Av. López Mateos por Talamayas y Quintana Roo Col. San Francisco de Campeche Centro C.P. 24000, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Besto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.besto@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Chihuahua	Av. Champo y Arroyo de los Perros, Col Palmer, CP. 31204, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. Mutualismo Esq. Río Lerma, Centro C.P. 37060, Celaya, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Guanajuato	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Games C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	México Oriente	Av. Bomberos S/N Unidad Habitacional Tequesquite Col. C.P. 54030, Tlaxiapa, Tlaxiapa, Edo. de Méx.	Ing. Mónica Letícia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Nayarit	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Ángel	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	Tlaxcala	Av. Universidad S/N, C. P. 30000 Tlaxcala de Abasco, Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.rui@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
5	OBLACRUZ/JAL	Balduino Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	2
6	Hosp. Especialidades C.M.N Siglo XXI	Av. Cuatrecasas No. 330 Edificio Santiago Galles Col. Doctores C.P. 05720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Dra. Ana Ruth Hernández Cervantes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	11650	531.107.0022.04.01	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	1
6	Oaxaca	Av. Cuatrecasas No. 330 Entre Dr. Márquez y Eje 3 sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
6	Oaxaca	Cd. México de Chapultepec 631 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Guadalupe Ramírez Chulchich	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.ramirez@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	3
7	Hosp. Especialidades W 71, Coahuila	Cd. México de Chapultepec 631 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12226	533.119.0545.01.01	Baño sin circulación de agua.	1
7	México Poniente	Bvd. Revolución 16550 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Durango, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	México Poniente	Paseo Toluca No. 620 Oriente Col. Veritica C.P. 50140, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Quintana Roo	Av. Coba Espinosa Tulúm Col. Centro C.P. 77500, Coahuila, Puerto Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magalán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magalán@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Tlaxiapa	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 36600, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Calle 6a. Ocampo y Mina 800 Col. Zona Centro C.P. 87300, Heroica Matamoros, Matamoros, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
7	Tamaulipas	Bvda. Adolfo López Mateos y Av. Zapotal Col. Las Conchitas C.P. 89400, Ciudad Madero, Ciudad Madero, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	11712	531.165.0021.01.01	Campímetro computarizado.	1
8	Baja California	Av. Portes Gil y Av. Juárez No.100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología.	1
8	Baja California	Av. Chihuahua y Benjamín Gil S/n Col. Ruiz Cortines C.P. 89499, San Luis Río Colorado Son.	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología.	1
8	Chihuahua	Prolong. Av. División del Norte s/n y Calle 39, Col. Santo Niño, CP. 31200, Chihuahua	Ing. Miguel Martínez Cedena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología.	1
8	Durango	Maria Esther Galarraga No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Héctor Manuel González Simental	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Seguimiento	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología.	2
8	Hidalgo	Prolongación Guerrero sin número y Carretera México-Tlaxcala, Colonia Centro, 43600	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología.	1
8	Hidalgo	Av. Michoacán Ocampo No. 32 Col. Centro C.P. 47850, Tepic del Río de Champeo, Hidalgo	Ing. Edgar Aarón Hernández Torres	Coordinador Biomédico Delegacional	edgar.hernandez@imss.gob.mx	11764	531.292.0258.01.01	Cardiología.	1



# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATO



### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

#### ANEXO No. 13 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTRATO

Unidad Médica	Deligación	Dominio	Administrador	Cargo	Correo Electrónico	FEI	SAI	Descripción	Cantidad
11	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	2
11	San Luis Potosí	UMF46 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Ing. Linda Itzhac Tinoco Escobedo	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.itzaco@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
11	Tlaxcala	HGZ TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11861	531.380.0806.03.01	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadifámicas.	3
12	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORT	Lic. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	1
12	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	2
12	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11932	531.500.0546.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	2
13	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	1
13	Campeche	UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	1
13	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	2
13	Puebla	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canda@imss.gob.mx	11931	531.500.0538.02.01	Equipo de termoterapia a través de partículas de cello.	2
14	Hosp. Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes	UMAE UMFR CENTRO VILLALONGIN	Lic. Enrique Albarán Vázquez	Director Administrativo de la UMAE	enrique.albaran@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
14	Hosp. Traumatología, Magda. de las Salinas DF	UMAE UNIFR MAG DE LAS SALINAS	Ing. Adrián Méndez Román	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	adrian.mendez@imss.gob.mx	16262	564.002.0946.02.01	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	1
15	Aguaascalientes	HGZ AGUAASCALIENTES, AGS	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Chiapas	HGZMF1 TAPACHULA, CHIAPAS	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico Delegacional	guillermo.avendaño@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Tlaxcala	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Zacatecas	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12324	533.860.0041.00.01	Equipo para tinción automatizada de tejidos.	1
15	Baja California	HGZMF MEXICALI, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Baja California	HGZMF8 ENSENADA, BC	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.baro@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Campeche	HGZMF 1 CAMPECHE, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	4
16	Campeche	UMF 12 CD DEL CIMEN, CAMP	Ing. Juan Alberto Basto Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Chihuahua	UMF5-UMAA68 CHIHUAHUA, CHIH	Ing. Miguel Martínez Cadena	Jefe de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Distrito Federal Norte	HGO MF 13 AZCAPOZALCO, DF NORT	Lic. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Guanajuato	HGZ2 CELAYA, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Guanajuato	UMF5 LEÓN, GTO	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	HGZ 67 CON UMAA APODACA NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico Delegacional	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3
16	Nuevo León	HGSMF12 LINARES, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF5 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF28 MONTERREY, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Nuevo León	UMF7UMAA SAN PEDRO GC, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIMSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



ANEXO No. 14

**GUÍA DE IDENTIFICACIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Código	Organización	Unidad Medida	Domicilio	Administrador de Contrato	Grupos	Código de Identificación	FREI	SAI	Descripción	Cantidad
16	San Luis Potosí	UMF815 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Av. Dr. Salvador Nava y Av. Industriales S/N Col. Nueva Central C.P. 76000, San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Leath Trede Escobasa	Coordinador Delegacional de Ingeniería Biomédica	linda.leath@imss.gob.mx	11860	531.292.0019.02.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxaco	HQZ46 VILAHENOSAS, Tlax	Av. Universidad S/N Col. Casa Blanca C.P. 86000, Villahermosa, Centro, Tlaxaco	Ing. Karim Tejada Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tejada@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Tlaxcala	HQZ1 TLAXCALA, Tlax	Av. Universidad S/N C. P. 90000 Tlaxcala de Xicmiltlancan, Tlaxcala	Dr. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
16	Veracruz Norte	HQZM36 CD CAROL VER NTE	Av. Avenida Finca Marfaco, Finca Marfaco, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	1
16	Veracruz Norte	UMF61 BOCA DEL RIO, VER NTE	Avenida Salvador Díaz Mirón S/N Esquina Centro, Finca Florista, C.P. 91940, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico E2	simon.garcia@imss.gob.mx	11860	531.380.0145.03.01	Estimulador tens.	2
17	Cobahila	UMF70 SALTILLO, COAH	Presidente Garduena y Morelia Col. Zona Centro C.P. 25000, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.alopez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Distrito Federal Norte	UMF41 BERMUDELLA, DF NORTE	Carretera Espora León Cavallo Col. Vallejo C.P. 07800, Deleg. Azcapototlán, Distrito Federal	B Roberto Manuel Lirio Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.lirio@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Distrito Federal Sur	UMF42UMAAAZ CUAMAUACA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto Col. Jesús del Monte C.P. 05260, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D1, Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Distrito Federal Sur	HQZZA ECO DEL PASO Y T. DE SUR	Avil No. 144 Francisco del Paso y Troncoso Col. Granjas México C.P. 06040, Deleg. Itza, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional DF, Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	Durango	HQZ15 BONHE PALMICO, DGO	María Esther Galera No. 222 Col. C.P. 35025, Gómez Palacio, Durango	Dr. Hector Manuel González Sierra	Coordinador Auxiliar de Atención Médica de Segundo Nivel	hector.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Guerrero	HQZM41 IGUALA, GRO	Carretera Nacional México - Acapulco Km. 196 Col. Centro C.P. 40000, Iguala, Guerrero	Ing. César Alejandro Rangel Rodríguez	Coordinador de Ingeniería Biomédica	cesar.rangel@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	Hog. Especialidades, Yucatán	UMH4 HESP, YUC	Calle 41 No. 499 X 34 E. Terreno El Fenix, Col. Industrial C.P. 91150, Mérida, Mérida, Yucatán	Dr. Francisco Javier Cuervo Magall	Director Médico	francisco.cuervo@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	Hog. Gineco Obstetrica N°	UMH6 HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guereva	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	Hog. Gineco Obstetrica, Jalisco	UMH6 HGO 08 OBLITOS CAMINO, JAL	Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco	Ing. Oscar Fleazar González Carreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	oscar.gonzalez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	Jalisco	UMF66 AVOTLA, JAL	Prof. González Gallo No. 3 Col. Centro C.P. 47900, Avotlán, Jalisco	Ing. Christophe Guillermo Ollas Melius	Ingeniero Biomédico	christopher.ollas@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	UMF67 SMANT CIAA, EDO MEX	Aduferron 637 Col. Santa Clara, C.P. 55540 Empeque de Morelos, Empeque de Morelos, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camella	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF70 AVOTLA, EDO MEX OTE	Francisco de la Mora Ma de C.P. 58540, Irapuapala, Irapuapala, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Camella	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF71 EL MOLINO, EDO MEX PTE	Av. Guerrero Barz No. 28 Col. San Antonio Nahuatlán C.P. 59000, Nahuatlán, Irapuapala, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
17	México Oriente	HGZ194, METEREC, EDO MEX PTE	Acad de la Vida, 505 Sur, Col. Bonaure de Matepec, C.P. 52140, San Gabriel Tepic, Tepic, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Oriente	HGZ221 TOLUCA, EDO MEX PTE	San Gabriel Tepic, Tepic, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Oriente	UMF7227 XTAPAN DEUSCAL, EDO MEX PTE	Av. San Roma S/N Col. Barro de San Gaspar C.P. 51900, Xitapan de la Isla, Xitapan de la Isla, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Oriente	UMF7222 TOLUCA, EDO MEX PTE	Joséfa Ortiz de Domínguez Esquina Av. Arcades Col. Santa Clara C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Oriente	UMF7300 TOLUCA, EDO MEX PTE	Presa de la Argentera No. 311, Col. Comisión Federal Berridada C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Toluca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF724 ZIMCANTIEREC EMEX PTE	Av. 16 de Septiembre No. 385 Col. Barrio de San Miguel C.P. 51350, San Miguel Zimapan, Zimapan, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
17	México Poniente	UMF7233 TERMA, EDO MEX PTE	Av. Hidalgo Esquina Flores Magón Col. La Mota C.P. 52000, Lerma de Villalón, Lerma, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UDM95 LAS PAANGARITAS, EDO MEX PTE	Bivá Manuel Avila Cuahtémoc Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54000, Tlalampán, Tlalampán de Baz, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
17	México Poniente	UMF80 SANBUITE, TLANE, EMEX PTE	Armaduro Nishi No. 38 Col. Vides Hermanas C.P. 52480, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
17	México Poniente	UMF726 KTLAHUACA, EDO MEX PTE	Av. Gustavo Baz S/N Esquina Francisco I. Madero Col. Barrio de San Pedro Atalahuaca C.P. 50740, Atalahuaca de Rayón, Atalahuaca, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF728 S TIANQUISITENO, EMEX PTE	Prologacion Guadalupe S/N Col. Centro C.P. 52800, Santiago Tlanguisteno de Galeana, Tlanguisteno, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF743 TEHANGSO DEL VALLE EMEX PTE	Km. 23.5 Carretera Toluca - Atzacpa de la 3ra Col. Terrazo del Valle C.P. 51300, Tehangso del Valle, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
17	México Poniente	UMF736 EL ORO, EDO MEX PTE	Calle Arqueología S/N Col. Centro C.P. 50800, El Oro de Hidalgo, El Oro, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
17	México Poniente	UMF61 MAUCAPLAN, EDO MEX PTE	Núñez de Arce No. 39 Col. San Antonio C.P. 51000, Nahuatlán de Juárez, Nahuatlán de Juárez, Edo. de México	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	8



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS**

Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargos	SAI	PREI	Distribución	Cantidad
México Poniente	UMF57 MAICALPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF65 RIO HONDO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF66 PROGRESO INDUSTRIAL EMFTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF63 SAN ILDEFONSO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF187 ATZAPAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF192 ATZAPAN DE Z EDOMEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF68 SANTAANA ILOTZINGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF233 VALLE DE BRAVO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF235 ATLACOMULCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
México Poniente	UMF29 TEMANICONGO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF234 COLORINES, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF231 UMANATEPEC, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
México Poniente	UMF190 HUICUILUCUM, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
México Poniente	UMF246 IPICITILIAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF248 MINATITLAN, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
México Poniente	UMF249 TLAXIQUILCO, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
México Poniente	UMF250 LA MADERA, EDO MEX PTE	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	6
Michoacán	H6ZM4 ZAMORA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	H6ZM2 ZACAPU, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
Michoacán	H6ZM3 LAZARO CARDENAS, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	H6ZM24 PEDERNALES, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	H6ZM7 LA PIEDAD, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF18 PATZCUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
Michoacán	UMF18 SANHUAYO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
Michoacán	UMF118 ZITACUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
Michoacán	UMF15 UMANA-MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	24
Michoacán	UMF18 MORELIA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	15
Michoacán	UMF70 ZINAPECUARO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
Michoacán	UMF21 JACOMA, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
Michoacán	UMF37 ANGUANGUEO, MICH	Ing. Ruy Bojorges Kurt	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	591.292.0019.02.01	11762	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 14  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Distribución	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Ciudad	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
17	Michoacán	UMF78 LAZARO CARRERAS, MICH Lazaro Carreras, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF510 JUNGUERO, MICH Calle Fuente de Capote y B Lopez Col. La Granja C.P. 61470, Jurguero de Juárez, Jurguero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF48 HUETAMO, MICH Periferia Colimar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huétamo de Núñez, Huétamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	3
17	Michoacán	UMF61 TIZANILLA, MICH Av. L. Carreras S/N Carretera a General A. Huétamo, C.P. 61540, Tizanilla, Tizanilla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF43 COTILA DE LA PAZ, MICH Calle Guayá y Valencia 28, Col. Centro, C.P. 65940, Cotila de la Paz, Cotila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Michoacán	UMF50 MARQUATITO, MICH Car. Matamoros-Sancti A. C. Hidalgo Carretera km 3 S/N, Col. San Miguel Caraguango, Marquátito de Ocampo, Michoacán	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF31 GUACAMAYAS, MICH Av. Reforma S/N Col. Anibal Franco, C.P. 60950, Las Guacamayas, Lazaro Carreras, Michoacán de Ocampo, C.P. 61000, Tlapachua de Reyes, Tlapachua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	5
17	Michoacán	UMF79 TLAQUAHUJA, MICH Car. del Carmen 2, Compañía Industrial, C.P. 61000, Tlapachua de Reyes, Tlapachua, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Michoacán	UMF 81, URMIPAN, MICHOACAN Tecamayo 501 Esq. Jacón Col. Valle Dorado, Entrada del Cerro, C.P. 60130, Uruapan, Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	10
17	Michoacán	UMF 82, ZAMORA, MICHOACAN Uruapan y Ntra. Señora de los Dolores S/N, C.P. 59721, Zamora de Hidalgo, Zamora, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Borges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	Michoacán	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Nayarit	UMF 27 SN. JOSE DE VALLA, NAY Calle 1 No 171, Frac. Bahía de Bandejas	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	Nayarit	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Nuevo León	HOSPITALIO SARDINAS HIDALGO, NL Escobedo y Adama S/N, C.P. 65200, Ciudad Sahas Hidalgo, Sahas Hidalgo, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Nuevo León	HOSPITALIO MONTECONEJOS, NL José Ma. Parás y Baltearros, C.P. 67500, Monteconejos, Monteconejos, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Nuevo León	UMH74 CABRETTA JIMENEZ, NL Madre Entre 15 y 16 S/N, C.P. 67500, Cadereyta Jiménez, Cadereyta Jiménez, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Nuevo León	UMH16 ALENDÉ, NL Morelos y Escobedo S/N, C.P. 67350, Ciudad de Alerandé, Alerandé, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	5
17	Nuevo León	UMF70 JUAN DE PEDRO GG, NL UMF70 JUAN DE PEDRO GG, NL	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Nuevo León	UMF33 GUADALUPE, NL Arreaga y Jiménez Col. Paraiso C.P. 67140, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	3
17	Nuevo León	UMF43 GRAL ESCOBEDO, NL Celerino García y Guadalupe Col. Celerino García C.P. 66050, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	14
17	Nuevo León	UMF 66 PUERTO NUEVO APDOCA, NL Río Pium 1000 Pueblo Nuevo Apodaca, C.P. 65600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	5
17	Nuevo León	UMF 68 VILLA DE GPE, NL Río Maestro Israel Carreras 350, Col. Rincón de la Sierra, C.P. 62132, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Nuevo León	UMF 69, MONTERREY, NL Enf. María de Jesús Cardeña y Av. Lincoln Col. Valle Verde C.P. 64550, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Nuevo León	UMF 70, JUJUA, NUEVO LEON Beltrama No. 180, Col. Paseo de las Palmas, C.P. 65750, Fraccionamiento Real Palmas, General Zaragoza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	Nuevo León	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Puebla	UMF124 IZICUM DE MATAMOROS, PUE Km. 175 Carretera México - Toluca Inter de Matamoros S/N, C.P. 74400, Inter de Matamoros, Inter de Matamoros, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Puebla	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Puebla	UMF17 ACOTEPPEC DE JUAREZ, PUE Adams y Fardo, C.P. 73690, Xicotepec de Juárez, Xicotepec, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Puebla	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	3
17	Puebla	UMF19 HUACHINANGO, PUE Corregidora 2 Col. Centro C.P. 73160, Huachinango, Huachinango, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Puebla	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	3
17	Puebla	UMF49 TETELA DE OCAÑO, PUE Com. No. Papahuas S/N, Col. Santo Zoaquil, C.P. 73640, Ciudad de Tetela de Ocaño, Tetela de Ocaño, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canda Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	Puebla	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	1
17	Tabasco	HCS24M41 TEROSQUE, TAB Calle 20 S/N, Col. Centro C.P. 88300, Terosque de Pino Suárez, Terosque, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Tabasco	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	4
17	Tab.	UMF78 VILAHERRA, TAB Calle Paraiso S/N Boulevard del Centro, Col. Electricistas C.P. 88030, Villaherrera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Tabasco	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Tabasco	UMF59 VILAHERRA, TAB Problemas 1, Zaragoza Escuela Carmen Calera de Buendía, 102 Col. Nueva Villaherrera, C.P. 88070, Villaherrera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Tabasco	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	5
17	Tabasco	UMF79 EMILIANO ZAPATA, TAB Poblanillo C-16 Emiliano Zapata Entre Calle 9 y 4 Frente a La Esc. Primaria C.P. 86550, Poblanillo C-16, General Emiliano Zapata, Ciudadela, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Tabasco	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	2
17	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB Poblanillo C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Poblanillo C-29, General Vicente Guerrero, Ciudadela, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	Tabasco	11762	531,292,0019.02.01	Fondos de inversión de fondos federales	3

# ANEAO

## DIVISION DE CONTABILIDAD



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVSIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

### ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE CONTABILIDAD

Unidad Médica	Dominio	Administrador de Bienes	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAL	Descripción	Cantidad
UMF13 PEDRO COLORADO, TAB	Pedraza C26 Col. Pedro C. Colorado C.P. 56421, C-26 (General Pedro C. Colorado), Huimanguilán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF15 CD PEMEX, TAB	Lázaro Chardena 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemex (Ciudad Pemex), Mascapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF16 TEAPA, TAB	Bvld. Francisco Trullío Esquina Félix Palavicini Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Carretera Paraiso-Comalcalco Km 1, C.P. 86600, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF27 MACUSPANA, TAB	Bvld. Novrosita S/N Col. Centro C.P. 86700, Macuspansa, Mascapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Puerto Comas 288 Carretera Federal Yajalón-Centro C.P. 86700, Comalcalco, Mascapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF20 FRONTERA, TAB	Carretera Frontera-Centla Km 1, C.P. 86750, Frontera, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Ingeniero Benito Juárez Poblado C-27, Col. Centro C.P. 86480, Poblado C-21 Llanos de Benito Juárez G. Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
HGZ11 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria y Reynosa Col. Sector Centro C.P. 88000, Nuevo Laredo, Nuevo Laredo, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Guzmán Cándano	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.guillerreza@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF22 MF46 UMAN, YUC	Calle 29 No. 116 X 18 y 20 Col. Centro C.P. 97390, Uman, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF119 HUNUCMA, YUC	Calle 31 No. 280 Carretera Mérida-Sisal, Col. Centro C.P. 97390, Hunucmá, Hunucmá, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF50 CONNAI, YUC	Calle 29 No. 205 C.P. 97345, Conkal, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF60 MERIDA, YUC	Calle 24 No. 397 X 31 y 33 Fracc. Juan Pablo II Col. Xocón C.P. 97246, Mérida, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF41 ACANCEH, YUC	Calle 21 No. 177 X 30 y 32, Col. Centro, C.P. 97390, Acanceh, Acanceh, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 No. 99 X 21 Col. Centro C.P. 97800, Maxcanú, Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF20 CAUCI, YUC	Calle 80 No. 673, Complejo Habitacional Ciudad Caucah, C.P. 97314, Caucah, Mérida, Yucatán	Ing. Ulises Tonatlihu Amado Gómez	Coordinador Biomédico Delegacional	ulises.amado@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	10
UMF3 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 123 Col. Centro C.P. 98600, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	5
UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco L. Madero y Mariano Escobedo C.P. 98200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF6 RIO GRANDE, ZAC	Carretera No. 25 y Zaragoza C.P. 98400, Río Grande, Río Grande, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4
UMF28 LORETO, ZAC	Zaragoza No. 602 C.P. 98800, Loreto, Loreto, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	3
UMF29 LUIS MOYA, ZAC	Esquina Zapata Orfina S/N C.P. 98770, Luis Moya, Luis Moya, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF44 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaíso - Abasco C.P. 99200, Valparaíso, Valparaíso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF55 NORIA DE ANGELES, ZAC	Noria de Angeles, Zacatecas C.P. 98800 Noria de Angeles, Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF71 CALERA DE ROSALES, ZAC	Juan Aldama Esquina Con J.B. Reyes S/N C.P. 99000, Víctor Rosales, Calera, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	7
UMF73 JUCHIPILA, ZAC	Carretera A Guadalupe S/N, C.P. 99860, Juchipila, Juchipila, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF25 HUAMUSCO, ZAC	C. 2 de Abril y 3 de Feb S/N, C.P. 99970 Huamusco, Huamusco, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	1
UMF51 MOMAX, ZAC	Carretera A Tlaxiangua de Sánchez Román C.P. 99720, Momax, Momax, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	2
UMF 1 ZACATECOS, ZAC	Av. Universidad No. 102 C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	11762	531.292.0019.02.01	Fonodetector portátil de latidos fetales.	4



ANEXO No. 14

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad	Distribución	Unidad Médica	Dominio	Administrador de Contrato	Cargos	Ciclo Funcional	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
18	Consulta Externa CMM LA RAZA	CONSULTA EXTERNA DEL CANILLARAZA	Col. Vallejo y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapulco, Distrito Federal	Lic. Sergio Admin. Tallados Diaz	Subdirector Administrativo de la Unidad de Consulta Externa del CMM La Raza	sergio.talados@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 25	UMAE H23 MONTERREY, NL	Av. Lincoln y Fidalgo, Veracruz, Col. Nueva Morelos C.P. 542180, Monterrey, Nuevo León	Ing. Ulises Carrillo Mora	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	ulises.mora@imss.gob.mx	11949	531,562,1473.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	5
18	Hosp. Especialidades N° 71	UMAE H21 TORREÓN, COAH	Bvd. Revolución 26250 DTE, Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega Gonzalez	Jefe de la División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	11949	531,562,1481.01.01	Lámpara de hendidura sin fotografía.	1
19	Campeche	UMAA 14 CAMPECHE, CAMP	Av. Uaxaro Cárdenas, Num. 104, Entre Av. Luis Donalugo Coloso, Y Av. Casa de Justicia, Acosta Flores, C.P. 24097, Campeche	Ing. Juan Alberto Basso Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juanbasso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 14	UMAE H24 CANNIER	Av. Cuadernos, Edo. Carumbas y Piedad S/N Col. Fernando Hagar, C.P. 31810, Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Christopher Zavaie Priego	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	christopher.zavaie@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Hosp. Especialidades N° 2	UMAE H22 CMN CO OBERGON, SON	Calle Propagación, Hidalgo y Huixtlaquey S/N Col. C.P. 85130, Ciudad Obregon, Chihuahua, Sonora	Ing. Pedro Jesús Villalobos Cruz	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.villalobos@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	Hosp. Oncología C.M.N. Sgo de Guadalupe	UMAE H ONCOLOGIA, GMSXXI	Av. Cuadernos No. 330 Entre Dr. Márquez y Fir 3 Sur Col. Doctor Cuadernos, C.P. 53000, C.P. 66720, Dtego, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Catalina Ramirez Canchich	Tribunador de la División de Ingeniería Biomédica	gualdalupe.ramirez@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	10
19	Hosp. Oncología C.M.N. Sgo de Guadalupe	UMAE H ONCOLOGIA, GMSXXI	Av. Cuadernos No. 330 Entre Dr. Márquez y Fir 3 Sur Col. Doctor Cuadernos, C.P. 53000, C.P. 66720, Dtego, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	4
19	México Poniente	HGZ194 EL MOQUINTO, EDO MEXTE	Diago Diaz de Berdego 194 Balcones de Santo Domingo C.P. 66445 San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	5
19	Nuevo León	UMAA 65 MONTERREY, NUEVO LEÓN	Av. Fidel Velázquez, y 42 Sur No. 4211, U.H. Altonant La Margarita, C.P. 72560, Heredia Puebla de Zaragoza, Puebla, Puebla	Ing. Alberto Aguilar Cerdas Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.cerdas@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	2
19	Puebla	HGZ20 LA MARGARITA, PUEBLA, PU	Av. 4 Esquina con Calle 47 S/N Col. Lomas de Casa Blanca, C.P. 76990, Santiago de Querétaro, Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Suarez Lopez	Coordinador Delegacional de Biomédica	juanarturo@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
19	Querétaro	UMAA 15 SANTIANO, QUERETARO, QRO	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86960, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Daevado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	3
19	Tabasco	HGZ46 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Francisco Trullas Gurrús S/N Edo. Carretera Circunval del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86900, Cárdenas, Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Daevado	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	11950	531,562,1481.01.01	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	1
20	Agua Calientes	HGZ2 AGUA CALIENTES, AGS	Av. de los Conos No. 102 Col. Fraccionamiento Opocimiento C.P. 20130, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Baja California	HGZM6 TEGATE, BC	Av. Porras Gil y 44, Juárez No. 100 Col. Zona Norte C.P. 21400, Tijuana, Baja California Norte	Ing. Héctor Buro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.buro@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Hosp. Cardiología N° 34	UMAE H CARDIOLOGIA, 34, MTY, NL	Av. Lugo y Fiel, María García Col. Valle Verde, 2o Sector C.P. 64360, Monterrey, Nuevo León	Lic. Eduardo Bengel García	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.bengel@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Hosp. General CMM LA RAZA	UMAE HG CMM LA RAZA	Col. Vallejo y Jacaranda Col. La Raza C.P. 02990, Deleg. Acoapulco, Distrito Federal	Ing. José Luis Flores Baños	Jefe de la División Biomédica	jose.lfloreba@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Jalisco	HGSA10 GUADALAJARA, JAL	Carretera de la Unidad de Consulta Externa del CMM La Raza C.P. 44700, Ocotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Nolasco	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	México Poniente	HGZ134 EL MOQUINTO, EDO MEXTE	Av. Gustavo Bat No. 28 Col. San Bartolomé Naranjal C.P. 53000, C.P. 66720, Dtego, Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nayarit	HGZ1 TERC, NAY	Av. Insurgentes No. 727 Villas de San Miguel	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Ingeniero Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ17 MONTERREY, NL	F. Luazo y Roble Col. Benito Juárez C.P. 64420, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Nuevo León	HGZ4 GUADALUPE, NL	Matamoros, Zauza S/N, C.P. 67100, Guadalupe, Guadalupe, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Nuevo León	HGZ33 MONTERREY, NL	Av. Félix U. Gómez y Av. Emigdio E. Chávez S/N, C.P. 64010, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Nuevo León	HGZ67 CON, UMMA APODACA, NL	Carretera Miguel Alemán Km 2.5, Apodaca Centro, C.P. 66600, Ciudad Apodaca, Apodaca, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	5
20	Nuevo León	HGZM6 SAN NICOLAS DE GARZA, NL	Av. Juárez y Carretera Alarado Col. Ciudad Iturbide C.P. 66460, San Nicolás de los Garza, San Nicolás de los Garza, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531,609,0033.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATACION



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



Unidad Ejecutora	Districción	Unidad Ejecutora	Domicilio	Administración de Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
20	Nuevo León	H6ZMF2 MONTERREY, NL	Av. Constitución Ote. y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64020, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabian.alonso@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Oaxaca	H6Z1 UMIAA OMAACA, OAX	Ciudad Héroles de Chapultepec 621 Col. Centro C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca de Juárez, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Oaxaca	H6Z3 SN JUAN B TUATEPEC, OAX	Carretera Tuatpec Valle Nacional S/N San Juan Bautista Tuatpec, C.P. 68300 San Juan Bautista Tuatpec, San Juan Bautista, Tuatpec, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Moncada Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.moncada@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Puebla	H6Z15 TERUACAN, PUE	Paseo de las Américas S/N y Av. Grottesco Col. San Nicolás Teruacaná, C.P. 75200, Tehuacán, Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Canales Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.canales@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
20	Queretaro	H6Z3 SN AJUAN DEL RIO, QRO	Av. Central S/N Km. 0.350 Col. C.P. 76800, San Juan del Río, San Juan del Río, Queretaro	Ing. Juan Arturo Saenz López	Coordinador Delegacional de Biomédico	juan.saenz@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H6Z2 HERMOSILLO, SON	Juárez Seguro Social S/N, Colonia Morelos, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Sonora	H6R1 CD OBRERON, SON	Miudad y Progreso Obregon, Col. Multifamiliares del Imss, C.P. 85100 Ciudad Obregon, Ejemplo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	3
20	Sonora	H6P HERMOSILLO, SON	Av. Morelos, Sábalo Obregon Juárez y Junto Sierra Col. Morelos, C.P. 83150 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Tabasco	H6Z16 VILAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Col. Casa Blanca C.P. 86050, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	4
20	Tabasco	H6Z2 CARDENAS, TAB	Av. Francisco Trullío Guerra S/N Esp. Carretera Chucula del Golfo Col. Pueblo Nuevo C.P. 86500, Cardenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	2
20	Zacatecas	H6Z1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12010	531.609.0093.12.01	Marcapaso cardíaco temporal bipolar.	1
21	Guanajuato	H6ZMF2 IRAPUATO, GTO	Av. de la Reforma No. 307 Fraccionamiento Sames C.P. 36650, Irapuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micróscopo para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	H6Z197 TENCOC, EDO MEX OTE	Col. Benito Bustamantes S/N Col. Niños Héroes, C.P. 56153 Tenococo de Vera, Tenococo, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micróscopo para cortes de parafina.	2
21	México Oriente	H6Z33 LOS REYES LAPAS, EMEJOTE	Km. 17.5 Carr. Libre Edo. de México Pueblo C.P. 56400 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micróscopo para cortes de parafina.	1
21	Tlaxcala	H6Z1 TLAXCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C. P. 90000 Tlaxcala de Xicohtliatlaxcala, Tlaxcala, Tlaxcala	Uc. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micróscopo para cortes de parafina.	2
21	Zacatecas	H6Z1 ZACATECAS, ZAC	Interior Alameda No. 45 Col. Centro C.P. 98000, Zacatecas, Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12299	533.631.0106.01.01	Micróscopo para cortes de parafina.	1
22	Aguascalientes	H6Z2 AGUASCALIENTES AGS	Av. de los Conos No. 107, Col. Fraccionamiento Opacaliente C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes	Ing. Laura Martínez Yañez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
22	Guanajuato	H6ZMF21 LEON, GTO	Corral No. 101, Col. San Rafael C.P. 37380, León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Hosp. Especialidades N° 71, Cahuilla	UMAE H71 TORREON, COAH	Bvd. Revolucón #2650 OTE. Col. Torreón Jardín C.P. 27200, Torreón, Coahuila	Dr. Rafael Ortega González	Jefe de División de Cirugía	rafael.ortega@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	México Oriente	H6Z57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Frec. La Quebrada, C.P. 54739 Cuantitán Izcalli, Cuantitán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	2
22	Quintana Roo	H6Z3 CUNCUN Q ROO	Av. Coba Esquina Tulum Col. Centro C.P. 77500, Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallán Lara	Coordinador Biomédico	jaime.magallon@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	Sinaloa	H6R1 CUAUACAN, SIN	Francisco Zarco y Andrade Col. Miguel Alemán C.P. 80200, Culiacán Rosales, Culiacán, Sinaloa	Ing. Oscar Antonio Rivera Salazar	Ingeniero Biomédico	oscar.rivera@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	3
22	OBLACMINOCIAL	UMAE HPDIATRIA OBLACMINOCIAL	Bellini Domínguez No. 735 Col. Independencia Oriente C.P. 44100, Guadalupe, Jalisco	Dra. Ana Ruth Hernández Corventes	Director Médico	ana.hernandez@imss.gob.mx	12067	531.660.0096.03.01	Oftalmoscopio binocular indirecto.	1
23	Hosp. Especialidades C.M.N. Siglo XXI	UMAE H ESPECIALIDADES CIVISXXI	Av. Cuauhtémoc No. 330 Entre Dr. Márquez y Ejer 3 Sur Col. Doctores C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	Hosp. Sineco Obsestría N° 4, Distrito Federal	UMAE H80 4 SAN ANGEL, DF SUR	Av. Río Magdalena No. 289 Entre Altamirano E Hidalgo Col. Tlapalán San Ángel C.P. 01090, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1
23	México Oriente	H6Z57 LA QUEBRADA, EDO MEX OTE	Antigua Carretera Tlaxcala S/N Frec. La Quebrada, C.P. 54739 Cuantitán Izcalli, Cuantitán Izcalli, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tejidos.	1



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



ANEXO No. 1A

LISTA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Partida	Distribución	Unidad Médica	Domicilio	Administrador de Contrato	Cargo	Correo Electrónico	PREI	SAI	Distribución	Cantidad
23	Sonora	HGZZ HERMOLOS, SON	Judrez Y Seguro Social S/N, Colonia Modelo, C.P. 83190 Hermosillo, Hermosillo, Sonora	Ing. Yveta Gabriela Fontes Hernández	Coordinadora Biomédica Delegacional	yveta.fontes@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tarjetas.	1
23	Tamaulipas	HGZMP CD MANTÉ CLAVE VIEJA	Bvd Luis Echeverría Alvarez 200 Zona Centro C.P. 89500, Ciudad Mante, El Mante, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12305	533.746.0108.01.01	Procesador automático de tarjetas.	1
24	Guanajuato	HGZD CELVA, GRO	Av. Independencia 54, Rd. Loma, Centro C.P. 36060, Celva, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pedraza Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pedraza@imss.gob.mx	12313	533.787.0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	2
24	Jalisco	HGZMF26 TALA, JALISCO	Simon Bolívar esq. Lopez Mateos, Col. Centro C.P. 45300, Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Méndez	Ingeniero Biomédico	christopher.oliva@imss.gob.mx	12313	533.787.0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
24	Tamaulipas	HGZT MIGUEL ALEMÁN, TAMAS	Calle DR, Entre Niños Héroes y Felipe Guerra Castro, Col. Zona Centro C.P. 89500, Ciudad Miguel Alemán, Miguel Alemán, Tamaulipas	M.C. Héctor Antonio Gutiérrez Cárdenas	Coordinador de Ingeniería Biomédica	hector.gutierrez@imss.gob.mx	12313	533.787.0056.01.01	Refrigerador para banco de sangre.	1
25	Hosp. Oncológico CIMAN Siglo XXI	UMAE H ONCOLOGIA COMSXXI	Av. Cuadrante No. 330 Entre Dr. Márquez y Fir 3 Sur Col. Desiderado C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Guadalupe Ramírez Canuchi	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	guadalupe.canuchi@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 1A pies cúbicos.	2
25	México Oriente	UMF75 CD NEZA, EDO MEX CTE	Av. López Mateos Esquina Cimatuhuetán, Col. El Palmer, C.P. 57120 Ciudad Neahualtóyotl, Neahualtóyotl, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 1A pies cúbicos.	2
25	Nuevo León	HGZMF2 MONTREPE, NL	Av. Construcción Ote y Profesor G. Torres S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000	Ing. Fabián Armenta Alonso	Coordinador Biomédico	fabián.alonso@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 1A pies cúbicos.	1
25	Tlaxcala	HGZS M93 TLAXCALA, TLAX	Guillermo Valle No. 115, Col. Centro, C.P. 90000 Tlaxcala de Xicohtlencatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 1A pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UM93 GUADALUPE, ZAC	Calle 1910 No. 173 Col. Centro C.P. 96800, Guadalupe, Guadalupe, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 1A pies cúbicos.	1
25	Zacatecas	UMF70 JALPA, ZAC	Antonio Cervantes No.142Z Esq. J. Isabel Rothen C.P. 99600, Jalpa, Jalpa, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enrique Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.ortiz@imss.gob.mx	12314	533.787.0181.02.01	Refrigerador para laboratorio uso rutinario 1A pies cúbicos.	1
26	Baja California Sur	UMF 7 CABO SAN LUCAS	Calle Cabo San Lucas S/Num. Esquina Niños Héroes Col. Cabo San Lucas Centro C.P. 23450 Cabo San Lucas Baja California Sur	Ing. Erick El Hachón Logan Huerta	Coordinador Biomédico Delegacional	erick.hachon@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Distrito Federal Sur	UMF42UMAMARÉ CUAJIMALPA, DF SUR	Av. Jesús del Monte S/N Entre Monte Alto, Jesús del Monte C.P. 05500, Deleg. Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional D.F. Sur	gustavo.martinez@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	2
26	Hosp. Especialidades C.M.N La Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Sanis y Zandilla S/N Col. La Raza, C.P. 02990, Deleg. Axtopatlán, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Olivares	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	Hosp. Pediátrico C.M.N Siglo XXI	UMAE H PEDIATRIA COMSXXI	Av. Cuauhtémoc No. 390 Entre Dr. Márquez y Bta 9 Sur, Col. Doctor C.P. 06720, Deleg. Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. José Rogelio Vargas Guerrero	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales	jose.vargas@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
26	México Oriente	HGZ53 LOS NEVES LAPAZ, EMERKOTE	km. 1.5 Car. Libre Edo. de México Puebla C.P. 56000 Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	7
26	México Oriente	HGZ72 GUSTAVO BAZ TLAME, EMEKO	Av. Gustavo Baz sin Número, Esq. Filiberto Gomez, Col. Fraccionamiento Industrial C.P. 54000 Tlalpan, Tlalpan de Méxco	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	3
26	México Oriente	UMF70 ACOTLA, EDO MEX OTE	Francisco de la Mora Mts 4 C.P. 58540, Xitlapahuac, Xitlapahuac, Edo. de México	Ing. Javier Rodríguez Cuenda	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12097	531.773.0372.01.01	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	1
27	Agascalientes	UMF4 CALVILLO, AGS	Rodolfo Landeros Gallagos No. 370 Col. Bugambilias C.P. 20800, Calvillo, Agascalientes	Ing. Laura Martínez Vázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	laura.martinez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMFH 2 CHAMPOTON, CAMP	Av. Revolución No. 1, Col. Centro C.P. 24400, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 10 CAMPECHE, CAMP	Av. Álvaro Obregón No. 293 Col. Santa Lucía C.P. 24020, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 11 CAMPECHE, CAMP	Av. Javier Urrutia x Lardobos Col. San Francisco C.P. 24010, Campeche, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 3 LA OYA, CAMP	Carretera Champotón - Campeche km. 54 Matanza Col. C.P. 24451, Champotón, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Campeche	UMF 12 CD DEL CAMAEN, CAMP	Av. Puerto de Campeche entre Gobernadores y Noviluzas, Col. Santa Isabel C.P. 24157 Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
27	Campeche	UMF 8 HOVELCHEN, CAMP	Calle 18 No. 86 "A" Col. Hoveldchen, Centro C.P. 24600, Hoveldchen, Campeche	Ing. Juan Alberto Barro Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.alberto@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INMERSIÓN Y ACTIVOS  
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



### ANEXO No. 14 GUÍA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO

Unidad Médica	Domicilio	Administrador del Contrato	Grupo	Correo Electrónico	SAI	Distribución	Cantidad
UMF 13 CAMPECHE, CAMP	Av. Comandante Porfirio García No. 112 Col. Comarcas C.P. 24085, Campeche, Campeche, Coahuila	Ing. Juan Alberto Bazo Padilla	Ingeniero Biomédico Delegacional	juan.bastop@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	4
H6211 PIEDRAS NEGRAS, COAH	Carretera 37 Km. 3 Col. Delicias C.P. 26670, Piedras Negras, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M2 2 SAN TILO, COAH	Bvda Venustiano Carranza y Blvd. Hinojosa Col. Fraccionamiento Rosco C.P. 25270, Saltillo, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
H62M18 TORREÓN, COAH	Bvda. Revolución No. 250 Dto. Col. Zona Centro C.P. 27000, Torreón, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M7 MONCULO, COAH	Bvda. Harold R. Pope Col. Centro C.P. 25700, Monclova, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M24 NUEVA ROSITA, COAH	Av. Roberto Caparrón y Carretera Federal A Huasteca, C.P. 26987, Nueva Rosita, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
H62M16 PARRAS DEL FUENTE, COAH	Carretera I. Medero y Matamoros Col. Zona Centro C.P. 27980, Parras de la F., Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M21 SAN PEDRO DL COL, COAH	Hidalgo y Gómez Farías Col. Zona Centro C.P. 27860, San Pedro, Coahuila	Ing. José Alberto López Chávez	Coordinador Biomédico Delegacional	jose.lopezcha@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF Y UMMA 85SALTILLO, COAH	Damián Rodríguez No. 750, C.P. 25022, Col. Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guzmán	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMAE HGO 23 MONTERREY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 64000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Gustavo Perales Arroyo	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	gustavo.perales@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
UMAE HGO 4 SAN ANGEL, DL SUR	Av. Río Magdalena No. 288 Entre Altamirano e Hidalgo Col. Tizapán San Ángel C.P. 01050, Deleg. Álvaro Obregón, Distrito Federal	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M12 ZACAPU, MICH	Calle Salvador Allende 100 Col Centro C.P. 58600, Zacapu, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M19 APATZINGAN, MICH	Calle Corredores y 22 de Octubre S/N Col. Miguel Hidalgo, C.P. 60950, Apatzingán de la Constitución, Apatzingán, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M17 LOS REYES, MICH	Av. 18 de Septiembre 165, Centro C.P. 60900, Los Reyes de Siliago, Los Reyes, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
H62M14 PEDERNALES, MICH	Jose Ma. Morales 501, Carretera Federal Pedernales-Panamax C.P. 61671, Pedernales, Tzucubato, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH20 PATZCUARO, MICH	Av. Lazaro Cardenas S/N Col. Centro C.P. 61600, Patzcuaro, Patzcuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH18 ZITAUARO, MICH	Calle Salazar Nts. 143 Esq. Con Landa y Ffía Col. Mecaxuma C.P. 61505, Huetamo, Zitacuaro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH26 TAREAN, MICH	Rafael Ruiz Bojar 143 Centro C.P. 61710, Tarean, Tarean, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMFH66 PURIANDIRO, MICH	Calle Vicente Guerrero 23 Col. Centro C.P. 58500, Puruandiro, Puruandiro, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF77 LA PEDRA, MICH	Bvda. Adolfo López Mateos 320, Col. Centro, C.P. 59900, La Piedad de Cadánas, La Piedad, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF78 SANTA CLARA, MICH	Carr. Los Reyes-Iscana 30, Frente Al Ingénio Sta. Clara C.P. 59961 Tocolmo, Tocolmo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF11 INVERIA ITALIA, MICH	Calle Lazaro Cardenas, y Corredores S/N, Col. Centro A Un Lado de la Presidencia y Dif Municipal, C.P. 61720, Nueva Italia de Ruiz, Miguila, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF58 TEPALCATEPEC, MICH	Calle Felipe Carrillo Puerto Num. 8, Col. Corro de La Cruz Enfrente del Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF40 COLCOMAN, MICH	Calle Vicente Guerrero y Huertalana 28 Col. Centro C.P. 58500, Colcoman de Vázquez Páez, Colcoman de Vázquez Páez, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF48 HUETAMO, MICH	Periferia Copalmar 79, Col. Unidad Deportiva C.P. 61940, Huetamo de Uruapan, Huetamo, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF61 TUZANTLA, MICH	Av. L. Chelones S/N Carretera Federal A Huasteca, C.P. 61340, Tuzantla, Tuzantla, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF43 CHURUMILCO, MICH	Av. Venecia S/N Col. Centro, C.P. 61880, Churumilco, Churumilco, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF31 GUACAMAYAS, MICH	Av. Reforma S/N Col. Anibal Panos C.P. 60360, Las Guacamayas, Estado Guerrero, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Coordinador de Ingeniería Biomédica Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
UMF27 TEPALCARGO, MOR	Av. Morelos S/N, Barrio de Guadalupe, C.P. 61920, Tepalcingo, Tepalcingo, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF8 CIUDAD AYALA, MOR	Prolong. Benito Juárez S/N Ex. Con Corredores Col. Centro C.P. 62700, Ciudad Ayala, Ayala, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	2
UMF21 IANTEPELCO, MOR	Alameda y Reforma S/N, Col. Centro C.P. 62970, Janitzelco, Janitzelco, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF19 TEPOTZILAN, MOR	Calle Paraiso 24 Col. Barrio San Miguel C.P. 62520, Tepotztlán, Tepotztlán, Morelos	Ing. Adriana Becerra Alquidra	Coordinadora Delegacional de Ingeniería Biomédica	adriana.becerra@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
UMF 655TALUCA DEL CAMINO, OAX	Alameda 1200 Equinos Con Ahuellos, Colonia Las Flores, Cp. 68020 Santa Lucía del Camino, Santa Lucía del Camino, Oaxaca	Ing. Ramón Alberto Montaña Saucedo	Ingeniero Biomédico	ramon.montana@imss.gob.mx	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	3



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**ANEXO No. 14  
GUIA DE DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO**

Partida	Deligación	Unidad Beneficiaria	Domicilio	Administrador del Contrato	Cargos	Correo Electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad
27	Tabasco	HG246 VILLAHERMOSA, TAB	Av. Universidad S/N, Car. Casa Blanca C.P. 86900, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	HG246 TAMPOLONGA, TAB	Calle 20 S/N Col. Centro C.P. 86900, Tampolonga de Pino Suárez, Tenosique, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF44 LA CERBA, TAB	Av. 16 Septemberos S/N y Andrés Barda Col. Primer de Mayo C.P. 86130, Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF38 VILLAHERMOSA, TAB	Villahermosa, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF10 VICENTE GUERRERO, TAB	Polibola C-29 Col. Vicente Guerrero C.P. 86500, Polibola C-29 General Vicente Guerrero, Chidrens, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF12 PEDRO COLOMADO, TAB	Polibola C-26 Col. Pedro C. Colomado C.P. 86421, C-26 General Pedro C. Colomado, Humanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF13 CU PEMEK, TAB	Polibola Cidrens 119 Col. Centro C.P. 86720, Pemek (Ciudad Pemek), Motozintla, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF18 TEAPA, TAB	Bvd. Francisco Trujillo Equino Fkll Palmarón Col. Centro C.P. 86800, Teapa, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF21 PARASO COMALCALCO, TAB	Cerroso Paraiso-Comalcalco km 1, C.P. 86600, Paraiso, Paraiso, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF20 FRONTERA, TAB	Ing. Ma. Inés Satorr y Mariano Escobedo S/N Col. Centro C.P. 86730, Frontera, Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Tabasco	UMF9 CONCEPCIÓN DEL ORO, ZAC	Francisco I. Nader y Valdivia Escobedo C.P. 86200, Concepción del Oro, Concepción del Oro, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF4 VALPARAISO, ZAC	Carretera Valparaiso - Antonino C.P. 39200, Valparaiso, Valparaiso, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Coordinador Biomédico Delegacional	fernando.enriquez@imss.gob.mx	12311	533.786.0034.03.01	Refrigerador para vacunas.	1
27	Zacatecas	UMF31 MOYAA, ZAC	Carretera A Tlalameyung de Sánchez Román C.P. 39720, Moyaa, Moyaa, Zacatecas	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Seris y Zanenia S/N Col. La Raza C.P. 02390, Delieg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Raza	UMAE HESP CALAYOS CMNO, JAL	Av. Cuauhtemoc No. 330 Edificio Santiago G185 Col. Doctores C.P. 05720, Delieg. Cuauhtemoc, Distrito Federal	Ing. Álvaro Verdugo Correa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alvaro.verdugo@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Raza	UMAE HGO 23 MONTEHELY, NL	44329, Guadalupe, Jalisco	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guisasa	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
28	Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. 5 de febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 75001, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sandoz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12342	533.255.0010.01.01	Ultrasonógrafo vertical	1
29	Raza	UMAE HE CMN LA RAZA	Av. Ignacio Zaragoza No. 1840 Col. Juan Escutón C.P. 09100, Delieg. Hidalgo, Distrito Federal	J.B. Roberto Manuel Linares Zamora	Coordinador Biomédico	roberto.linares@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 23 MONTEHELY, NL	Seris y Zanenia S/N Col. La Raza C.P. 02390, Delieg. Acapulco, Distrito Federal	Ing. Jorge Rodríguez Chávez	Jefe de División de Ingeniería Biomédica	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 23 MONTEHELY, NL	Av. Constitución y Félix U. Gómez S/N, C.P. 45000, Monterrey, Monterrey, Nuevo León	Ing. Alan Alfonso Montemayor Guisasa	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	alan.montemayor@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1
29	Raza	UMAE HGO 3 CMN LA RAZA	Ciudad Valdearazo, Distrito Federal	Ing. Juan Gabriel Soriano Ferrera	Jefe de la División de Ingeniería Biomédica	juan.gabriel@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1
29	Raza	HER37 GUSTAVO BAZ TLAME, EMDIO	Av. Gustavo Baz S/N Número, Edo. Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco	Ing. Javier Rodríguez Cuandá	Ingeniero Biomédico Delegacional	javier.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	4
29	Raza	HG253 LAS MARGARITAS, EMERTE	Bvd. Manuel Avila Camacho Fraccionamiento Las Margaritas Col. Santa Mónica C.P. 54050, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco, Tlaxiaco	Ing. Anuar Villarreal Wong	Ingeniero Biomédico Delegacional	anuar.villarreal@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1
29	Raza	HGR1 QUERETARO, QRO	Av. 5 de febrero y Calzada Zaragoza Col. Centro C.P. 75001, Querétaro, Santiago de Querétaro, Querétaro	Ing. Juan Arturo Sandoz López	Coordinador Delegacional de Biomédica	juan.arturo@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1
29	Raza	HG2 TLAWCALA, TLAX	Av. Universidad S/N, C.P. 54000 Tlaxcala de Xicoténcatl, Tlaxcala, Tlaxcala	Lic. Jorge Alfonso Rodríguez Ramírez	Coordinador Auxiliar de Operación Administrativa	jorge.rodriguez@imss.gob.mx	12316	533.819.0055.01.01	Unidad para incluir vejidos en parafina.	1

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS  
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO**



**MÉXICO**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**ANEXOS  
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN**

**ANEXO No. 13**

**Requisitos para Equipo Médico**

Item	FE	SAI	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES	Capacidad Operativa	Electricidad	Requisitos	Costo	Uso	Requisitos de Mantenimiento	Requisitos de Capacitación	Requisitos de Trabajo	Equipo Especial	Requisitos de Garantías	Requisitos de Normas Nacionales e Internacionales	Grupo
1	11646	531.006.0167.02.01	3	Autómata clínico	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.	90	Electrónica Médica	
2	16239	554.002.0691.02.01	4	Banda sin fin con rufinas programadas. Sistema de impresión	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	197 Banda sin fin	Rehabilitación	
3	11652	531.107.0139.04.01	4	Baño con remolón fijo.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	2099 Tira de remolón horizontal	Rehabilitación	
4	11653	531.107.0162.01.01	3	Baño de cuerpo entero con remolón fijo.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	2099 Tira de remolón horizontal	Rehabilitación	
5	11650	531.107.0022.04.01	9	Baño de parafina en fisioterapia (mediano)	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	222 Baños de parafina para fisioterapia	Rehabilitación	
6	12226	533.119.0545.01.01	5	Baño sin circulación de agua.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	219 Baños Media	Rehabilitación	
7	11712	531.165.0021.01.01	7	Camión computarizado.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Laboratorio	
8	11764	531.282.0258.01.01	75	Cardiógrafo.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Óptica y Oftalmología	
9	11749	531.283.0150.01.01	5	Dermatolito brown.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Electrónica Médica	
10	11750	531.283.0200.01.01	9	Dermatolito slyler.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Quirófano	
11	11651	531.380.0606.03.01	34	Electroestimulador neuromuscular de bajo voltaje y corrientes diadinámicas.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Quirófano	
12	11932	531.500.0546.02.01	5	Equipo de termoterapia a través de partículas de café.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Rehabilitación	
13	11931	531.500.0539.02.01	6	Equipo de termoterapia a través de partículas de café.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Rehabilitación	
14	16262	564.002.0946.02.01	2	Equipo para fortalecimiento de extremidades superiores e inferiores	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1015 Sillas para rehabilitación	Rehabilitación	
15	12324	533.650.0041.00.01	5	Equipo para función automatizada de ojos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	923 Equipos automatizado para función de muestras	Laboratorio	
16	11850	531.300.0145.03.01	38	Estimulador térmico.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.		Rehabilitación	
17	11762	531.022.0019.02.01	431	Fonodetector portátil de latidos fetales.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Rehabilitación	
18	11949	531.552.1473.01.01	11	Lámpara de hemidermia sin fotografía.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Rehabilitación	
19	11950	531.562.1481.01.01	32	Lámpara frontal con transformador y accesorios.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Rehabilitación	
20	12010	531.690.0033.12.01	55	Mesajero cardíaco temporal bipolar.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	1227 Lámpara frontal y sus accesorios	Óptica y Oftalmología	
21	12259	533.631.0106.01.01	6	Mirador para cornea de parafina.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	SI Req.		Óptica y Oftalmología	
22	12057	531.650.0056.03.01	14	Oftalmoscopio binocular infrarrojo.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	SI Req.	1418 Microscopios	Electrónica Médica	
23	12305	533.746.0108.01.01	5	Procesador automático de tejidos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Intermedia	SI Req.	No Req.	1625 Procesadores de tejido	Laboratorio	
24	12313	533.787.0068.01.01	4	Refrigerador para blanco de sangre.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1709 Refrigeradores para bancos de sangre	Laboratorio	
25	12314	533.787.0181.02.01	6	Refrigerador para laboratorio uso mínimo 14 plus cúbicos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1712 Refrigeradores para laboratorio	Laboratorio	
26	12097	531.773.0322.01.01	16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	Laboratorio	
27	12311	533.786.0094.03.01	66	Refrigerador para vacunas.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1704 Refrigeradores biológicos	Laboratorio	
28	12242	533.255.0010.01.01	5	Ultrasonógrafo vertical	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	2157 Ultrasonógrafo	Laboratorio	
29	12316	533.819.0555.01.01	9	Unidad para incubar tejidos en parafina.	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	SI Req.	No Req.	1155 Incubadoras de parafina	Laboratorio	

NOMENCLATURA		TIPO DE CAPACITACIÓN:
No Req	No Requiere: Por la simplicidad de uso del artículo no se requiere capacitación.	
F = FUNDAMENTAL	Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.	
I = INTERMEDIA.	Cuando además de la anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.	
A = AVANZADA	Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tratarse de equipos especializados, requiere de instrucción y adiestramiento en aplicaciones clínicas y sobre aquellos factores que garanticen desempeño óptimo, continuo y seguro.	



O

T

X

E

T

Z

I

S



**ANEXO No. 1.5**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión**

Número consecutivo de acta: \_\_\_\_\_ año: \_\_\_\_\_  
Hoja \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la **RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES)** con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes.)

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*) Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde a lo siguiente:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



0743

- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple coleccionada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).**





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza, de así corresponder, conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. \_\_\_\_\_ y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, así como las descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) .), considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: \_\_\_\_\_

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: \_\_\_\_\_

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

α



- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



0746

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
Administrador del Contrato			Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)			Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma y matrícula)	
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)			Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)		(Firma)	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**“Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión”**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo 1					

Equipos Accesorios 3					

(\*)Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

5	6	7	8	9	10

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

**A. Documentación recibida.**

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:



0748

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



- Original y copia del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y copia de la remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se indique el periodo de Garantía de los Bienes ofertados y se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado de Mantenimiento Preventivo y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotizada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo No. 1.3 "Requisitos para Equipo Médico".

Observaciones: \_\_\_\_\_

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

**B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:**

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: 11 \_\_\_\_\_

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

**C. Apertura del embarque, instalación y verificación de los bien(es).**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATO





- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. 12 y C. \_\_\_\_\_, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.). Considerando las modificaciones que deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieren para su ejecución.

Observaciones: 11

**NOTA:** en caso de no aplicar alguno de estos puntos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

**D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.**

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

	13	14	15
Medico			
Técnico			
Enfermería			
Servicios básicos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves



0750

Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E9-2017

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

16	17	18	Tipo	19	Idioma	20

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al margen y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica:</b> (Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)			
<b>Administrador del Contrato</b>		<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)

<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>		<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>		<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Fincado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el cumplimiento de los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y programa
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quién va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Idioma	Especificar el(los) idiomas del manual, por ejemplo: español, inglés y francés, etc.
21	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

CONVOCATORIA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

9



**ANEXO No. 1.6**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Equipo		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación		
Nombre de la empresa			
Dirección de la empresa			
Teléfono	Correo electrónico de la empresa		
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.		

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.



**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

- LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
- EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
- EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
- SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATO**





**Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión**

**Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión.**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo					
1	4	5	6	7	

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

2		3	
8			
9			
10		11	
12		15	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.  
No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en



poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





No.	Dato	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
1	Nombre	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
2	Unidad o UMAE Destino	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
3	Delegación	Marca del equipo
4	Marca	Modelo del equipo
5	Modelo	Número de serie del equipo
6	No. de Serie	Número de equipos que en el acto se entregan.
7	Cantidad	Nombre completo de la empresa adjudicada.
8	Nombre de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
9	Dirección de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
10	Teléfono de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Número de licitación o adjudicación.
12	Procedimiento de adquisición	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
13	Contrato no.	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	

CONVOCATORIA





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**17BI0096**

## **ANEXO 4 (CUATRO)**

**“GARANTÍA DE LOS BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**DIVISIÓN DE CONTRATOS**  
**NIVEL CENTRAL**

SIN TEXTO



- Para el personal médico, de enfermería y técnico, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
- Al personal de servicios de intendencia en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
- Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.
  - a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
  - b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en las Unidades Médicas de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos en las Unidades Médicas, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que las Unidades Médicas no cuenten con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

2. Un segundo período de capacitación en los mismos términos previamente mencionados dentro del período de garantía de los bienes, a solicitud del Instituto, todo esto sin costo adicional para éstos últimos.
3. Previo al término de la garantía de los bienes, a solicitud del Instituto se realizará una capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo para el personal especializado en mantenimiento designado por el Instituto.

#### IV. GARANTÍA DE LOS BIENES

El Proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, en el que se garantice los bienes por 36 meses o en caso de así haberlo ofertado, de 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses, a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el cual deberá corresponder con el señalado en **Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados (Anexo No. 1.2)**, en el que se indique la cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

##### IV.1 Mantenimiento

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses, o en caso de así haberlo ofertado, 42 que incluye mantenimiento mayor o 48 meses) los servicios de mantenimiento:

- a. Preventivo.
- b. Correctivo.
- c. Mayor (Sólo en caso de ofertarlo con la garantía de 42 meses).

En todos los casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme al listado de refacciones indicadas en el manual de servicio del fabricante, de manera tal que permitan su uso permanente y continuo y a entera satisfacción del Instituto. Asimismo, posterior al vencimiento de la garantía se deberá garantizar, durante un período mínimo de 7 (siete) años la existencia de refacciones al Instituto para los



SAN TEXTO

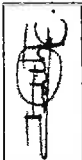
**ANEXO No. 5  
PROPOSICIÓN ECONOMICA**

PROCEDIMIENTO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	LA-0191GYR040-EB-2017 REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE C.V.	FECHA:	07 DE SEPTIEMBRE DE 2017
---	--	--------	--------------------------

Ferida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	DESCUENTO	PRECIO UNITARIO CON DESCUENTO	IMPORTE TOTAL EFECTADO IVA
24	4	Refrigerador para banco de servicio.	Refrigerador	66,700.00	266,800.00	3.30%	257,995.60	257,995.60
25	8	Refrigerador para laboratorio uso rulinario 14 pils colibios.	Refrigerador	50,305.92	402,447.36	31.50%	271,676.44	271,676.44
26	16	Refrigerador para reactivos y productos biológicos.	Refrigerador	50,981.29	815,700.64	32.35%	551,821.45	551,821.45
27	66	Refrigerador para vacunas.	Refrigerador	53,812.54	3,550,626.66	30.54%	2,457,791.99	2,457,791.99
<b>SUBTOTAL</b>								<b>3,543,285.48</b>
<b>IVA</b>								<b>566,925.68</b>
<b>TOTAL</b>								<b>4,110,211.16</b>

LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ATENTAMENTE



JUDITH ELENA TERREZ ESCOBAR  
REPRESENTANTE LEGAL  
REFRIGERACION OJEDA, S.A. DE C.V.

**ANEXOS  
VISION DE CONTRATO**

Handwritten marks and numbers: 2, 9, 041, and a circle with a cross.

**SW TEXIO**